



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

12240

RESOLUCIÓN N° -ME-

SAN JUAN, 05 SEP 2016

VISTO:

El Decreto N° 1933-ME-2015 y la Resolución N° 2355-ME-2016; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1933-ME-2015, se ratificó el Acuerdo suscripto por la Comisión Paritaria Negociadora, el 25 de noviembre de 2015 y homologado por Resolución N° 111-ST-2015, de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de San Juan, el que como Anexo forma parte integrante del mismo.

Que el Artículo 3° del citado Acuerdo Paritario sobre titularización determina que todo docente que reviste como Suplente en cargo/s u horas cátedra, al 01 de noviembre de 2015, habiendo cumplido los requisitos exigidos para los Interinos según lo dispuesto por el Artículo 2°, podrá solicitar la titularización en el cargo u horas cátedra dentro de los alcances establecidos en el Artículo 1° del Decreto N° 1933-ME-2015.

Que la carpeta de titularización de todo agente que reviste situación de suplente de interinos o titulares será retenida en la Dirección de Área interviniente hasta que el titular o interino del cargo/horas cátedra quede dado de baja. El interesado deberá aportar a la carpeta de titularización la resolución de baja del agente titular o interino para darle continuidad al trámite de su titularización, dentro del año 2016.

Que es necesario contemplar dentro de ese rango de Suplentes, a aquellos que cubren cargos u horas cátedra de personal revistado como titular o interino en proceso de sumario administrativo.

Que de acuerdo a lo expuesto es necesario determinar y aprobar los procedimientos administrativos que permitan el desarrollo del trámite de titularización de los docentes precedentemente mencionados.

Que corresponde la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DETERMÍNESE que el procedimiento administrativo para el desarrollo del trámite de titularización de los docentes Suplentes amparados en el Convenio Colectivo homologado por Decreto N° 1933-ME-2015 cuando reemplace a docentes Titulares o Interinos en proceso de sumario administrativo, será el contemplado en los Anexos I, II, III y IV, los cuales forman parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.-DÉJASE establecido que para la aplicación del procedimiento administrativo aludido en el Artículo 2° del Decreto N° 1933-ME-2015, las Direcciones de Educación Secundaria Orientada y Artística, Técnica y de Formación Profesional y de Adultos, actuarán en cada caso en particular, según sea el Área de que dependan las escuelas donde el docente podrá titularizar hasta dos (02) cargos o hasta cincuenta (50) horas cátedra.


...///

///...

ARTÍCULO 3°.-DÉJASE establecido que para la aplicación del procedimiento administrativo aludido en el Artículo 2° del Decreto N° 1933-ME-2015, las Direcciones de Educación Secundaria Orientada y Artística, Técnica y de Formación Profesional y de Adultos, actuarán en cada caso en particular, según sea el Área de que dependan las escuelas donde el docente titularizará hasta dos (02) cargos o hasta cincuenta (50) horas cátedra.

ARTÍCULO 4°.-APRUÉBANSE los formularios de solicitud de iniciación de trámite de titularización y de solicitud de titularización que como Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.-TÉNGASE por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.-



Lic. Felipe De Los Rios
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

12240

Corresponde a Resolución N° -ME-

ANEXO I

Solicitud de iniciación de trámite de Titularización N°.....

N° de expte del Sumario del titular o interino que reemplaza.....

San Juan,..... de..... de 2016

EI/la que suscribe..... — DNI N°....., con domicilio en..... Teléfono N°..... / mail..... se dirige a la Dirección de Área..... a efectos de presentar la documentación para la Titularización en cargo / horas cátedra (tachar lo que no corresponda) en el marco del Decreto N° 1933-ME-2015.

Al mismo tiempo declara:

- a. Que al 01 de Noviembre del 2015 poseía..... horas excedentes / en disponibilidad.
- b. Que por Expediente/s N°..... Tramita Permanencia / Titularización por Permanencia / Titularización al amparo de la Ley N° 6398 y sus modificatorias / Titularización al amparo de la Ley N° 6867 (tachar lo que no corresponda), sin resolución a la fecha.

Atentamente.-

.....
.....

Firma, Aclaración y DNI

PARA SER LLENADO AL MOMENTO DE LA RECEPCION EN M.E Y ENTREGADO AL DOCENTE

(Titularización — Dto. N° 1933-ME-2015.)

N° de Trámite:.....

D.N.I. N°:,,

APELLIDO Y NOMBRE:

N° DE EXPEDIENTE:.....

NOTIFICACIÓN DEL INTERESADO:

RESPONSABLE:

.....
.....

Firma, Aclaración de Agente que recepciona el expediente



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
 SAN JUAN

12240

Corresponde a Resolución N°

-ME-

ANEXO II

Apellido y Nombre:.....

DNI N°:.....

N° de expte del Sumario del titular o interino que reemplaza.....

Solicitud de Titularización horas cátedras

Horas cátedras que figuran en la Declaración Jurada interinas o suplentes al 01/11/15

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Denominación Espacio Curricular	Cantidad de Horas	Curso	División	Nivel	Modalidad o especialidad	Turno	Escuela	Fecha de alta	Antigüedad en este espacio curricular	Antigüedad en el Nivel	Situación Activa	Prestación efectiva	Firma de la Autoridad Escolar

División Personal CERTIFICA que:

1. Los datos precedentes son correctos
2. El docente SI- NO registra sumario
3. El docente registra una antigüedad en el espacio curricular/cargo de.....
4. El docente registra una antigüedad en el nivel de.....

.....
 Firma y Sello



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
 SAN JUAN

12240

Corresponde a Resolución N°

-ME-

ANEXO III

Apellido y Nombre:.....

DNI N°:.....

N° de expte del Sumario del titular o interino que reemplaza.....

Solicitud de Titularización de Cargo

1- Cargo que figura en la Declaración Jurada interino o suplente al 01/11/15

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Denominación del cargo	Situación de revista	Escuela	Turno	Fecha de alta	Antigüedad en el cargo	Situación Activa	Prestación efectiva	Observaciones	Firma de la Autoridad Escolar

2- Asignación o reasignación de funciones por el cargo asignado en 1

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Denominación del espacio curricular. oferta pre profesional o modulo TTP	Situación de revista	Cantidad de hs	Curso	Div	Nivel	Modalidad	Turno	Fecha de alta	Situación Activa	Prestación efectiva	Observaciones	Firma de la Autoridad Escolar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

12240

Corresponde a Resolución N° 12240 -ME-

ANEXO IV

Apellido y Nombre:.....
DNI N°:.....
N° de expte del Sumario del titular o interino que reemplaza.....

Solicitud de Titularización Cargos

3- Asignación del cargo asignado en "1" a funciones no docentes o funciones docentes correspondientes a un cargo docente de 1° grado de otro escalafón

A	B	C	D	E	F	G	H
Funciones asignadas	Situación de revista	Cantidad de hs	Turno	Fecha de alta	Situación Activa	Prestación efectiva	Firma de la Autoridad Escolar

División Personal CERTIFICA que:

1. Los datos precedentes son correctos
2. El docente SI- NO registra sumario
3. El docente registra una antigüedad en el espacio curricular/cargo de.....
4. El docente registra una antigüedad en el nivel de.....

.....

Firma y Sello